

Denominación: Tratamientos selvícolas de 966 Has. en montes de la zona occidental de la Sierra Sur de la provincia de Joén.  
 Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
 Importe de adjudicación: 189.388.027 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Construcciones Porman, S.L.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FA92000035).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Acondicionamiento de sendas forestales en la Sierra de Gádar en la provincia de Almería.  
 Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
 Importe de adjudicación: 38.205.143 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Ibersilva, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FA92000001).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Restauración de la vegetación en 550 Has. en la vertiente sur de la Sierra de Gádar en la provincia de Almería.  
 Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
 Importe de adjudicación: 99.436.000 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Servicios Forestales, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FK92000006).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en el monte «Dehesa de Roche» y 9 más en la provincia de Cádiz.  
 Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
 Importe de adjudicación: 46.052.832 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FM92000016).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Construcción de vías de penetración en los sectores centro y occidental de la provincia de Málaga.  
 Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
 Importe de adjudicación: 40.349.555 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Ervega, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FM92000031).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Construcción de vías de penetración en los sectores norte y oriental de la provincia de Málaga.  
 Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
 Importe de adjudicación: 39.400.000 ptas.  
 Empresa adjudicataria: López Porras, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FA92000007).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en 402,5 Has. de los montes AM-1030 y AM-3004 (41 del C.U.P) en la provincia de Almería.  
 Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
 Importe de adjudicación: 61.350.503 ptas.  
 Empresa adjudicataria: Pinus, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FJ92000001).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el

sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en 1.006 Has. en montes de Sierra Morena Oriental, provincia de Jaén.  
Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
Importe de adjudicación: 243.374.166 ptas.  
Empresa adjudicataria: Plantaciones y Caminos, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FG92000012).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en la brigada sur de la provincia de Granada.  
Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
Importe de adjudicación: 144.000.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Anthos, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (FA92000008).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en la Sierra de Gádor, TT.MM. de Dalías y Berja, provincia de Almería.  
Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 1993  
Importe de adjudicación: 75.150.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Carmen Arenas Peña, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica una resolución de contrato de obras que fue suscrito en el ámbito de su competencia.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto publicar la Resolución de un contrato de obras con los requisitos que se señalan.

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Resolución del contrato suscrito entre el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud y la firma Lasan Construcciones, S.A., correspondiente a la C.C. 0031/91 P.S. para la Implantación de R.M.N. en el Centro de Rehabilitación y Traumatología de Granada.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 14 de mayo de 1991, se acuerdo por el Director General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud la iniciación del expediente administrativo para la contratación de la Obra de Implantación de R.M.N. en el Centro de Rehabilitación y Traumatología de Granada, por importe de sesenta millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (60.555.644 Ptas).

Segundo. Con fecha 25 de julio de 1991, una vez cumplidos los trámites de la normativa vigente se adjudica definitivamente la citada contratación a la Empresa Lasan Construcciones, S.A., por importe de cincuenta y seis millones veinte mil veintiséis pesetas (56.020.026 Ptas), al ser la única oferta admitida, de las presentadas a la fase de subasta.

Tercero. El 8 de octubre de 1991 es suscrito contrato entre el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Lasan Construcciones, S.A., fijándose el plazo de ejecución de las obras en cinco meses consecutivos a contar desde el acta de replanteo previo a la obra.

Con fecha 21 de octubre de 1991 se firma el Acta de Replanteo de la Obra y posteriormente el día 22 de noviembre de 1991 se aprueba el Programa de Trabajo.

Cuarto. El 22 de febrero de 1992 la Empresa adjudicataria solicita una ampliación del plazo de ejecución de las referidas obras, lo que se le concede con fecha 20 de marzo de 1992 fijando la terminación del plazo de ejecución el 22 de abril de 1992, todo ello de conformidad con lo previsto en el Artº. 140 del Reglamento de Contratación.

Quinto. El 27 de abril del mismo año el Arquitecto Director de la Obra comunica que la empresa constructora no ha cumplido con la fecha prevista para su terminación. Agrega que, «personados en las obras, observamos la carencia total de personal y, por tanto, el abandono de las mismas».

Sexto. Con fecha 3 de junio de 1992 se autoriza por el Director General de Atención Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud y ante la petición de la Secretaría de Obras y Servicios, la iniciación del expediente para la resolución del contrato suscrito con la firma Lasan Construcciones, S.A., de conformidad con el Artº. 45 de la Ley de Contratos del Estado y 137 de su Reglamento.

Séptimo. Abierto el trámite de audiencia, mediante notificación expresa, con acuse de recibo de conformidad con el Artº. 45 de la Ley de Contratos del Estado y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Empresa presenta escrito de alegaciones suscrito por D. José Fernando Martínez Blanco en nombre y representación de Lasan Construcciones, S.A., en el que manifiestan cuanto estiman en su derecho, dándose por evacuado el trámite de audiencia al Interesado.

Octavo. Una vez emitida Informe de la Secretaría de Asesoría Legal y Defensa Jurídica del Servicio Andaluz de Salud; ha de procederse de conformidad con lo establecido en el Artº. 45 de la Ley de Contratos del Estado, así como el Artº. 22.11 de la Ley Orgánica del Consejo de Estado a recabar el Informe preceptivo de dicho Organismo consultivo.

Noveno. Con fecha 1 de julio de 1993, el Consejo de Estado emite dictamen preceptivo, de conformidad con los artículos citados en el párrafo anterior.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que este órgano de Contratación es el competente para resolver el contrato de referencia, en virtud de lo establecido en el Artº. 18 de la Ley de Contratos del Estado y Artº. 50 del Reglamento General de Contratación, y de las competencias que se me confieren en el Artº. 6.3 del Decreto 135/91 de 16 de julio de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Que el Artº. 45 de la Ley de Contratos del Estado y Artº. 137 de su Reglamento de aplicación, establecen como causa de resolución del contrato el incumplimiento de los plazos parciales o del plazo de ejecución y que dicho incumplimiento es